



POR LA CUAL SE RESUELVE DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL FIN DE DAR REALCE AL EVENTO "FERIA DE EMPLEO FADA 2025" Y SE OTORGA APOYO INSTITUCIONAL PARA SU REALIZACIÓN.-

San Lorenzo, 07 de octubre de 2025
Acta N° 24 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 11470 del 01/10/2025 del Lic. EVER ESCALANTE DOMINGUEZ de la Coordinación de Orientación y Bienestar Estudiantil de la FADA - UNA, por el cual solicita la declaración de Interés Institucional y apoyo para la realización de la "Feria de Empleo FADA 2025" en su primera edición.

Que la "Feria de Empleo FADA 2025" se encuentra prevista para el día martes 28 de octubre del corriente año, en el predio de la Facultad, y será organizada en conjunto con el Centro de Estudiantes de la FADA y la Representación Estudiantil.

Que la actividad constituye un espacio de alto valor académico y social, cuyo objetivo es conectar a los estudiantes con empresas, instituciones y organizaciones para ofrecer oportunidades de empleo, pasantías y prácticas profesionales.

Que este encuentro permite un acercamiento directo al mercado laboral para los futuros profesionales, fortaleciendo su perfil de egreso y aportando a la construcción de un camino profesional sólido y coherente con las demandas actuales.

Que el evento promueve la articulación entre la universidad y la sociedad, y posiciona a la FADA como un referente en el acompañamiento al desarrollo profesional y la empleabilidad de sus estudiantes.

Que, en atención a los múltiples beneficios y la trascendencia institucional de la iniciativa, es deber del Consejo Directivo otorgar el apoyo y la declaración de interés solicitada.

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

ART. 1°: **DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL** a fin de dar realce al evento "FERIA DE EMPLEO FADA 2025", en su primera edición, a realizarse el día martes 28 de octubre del corriente año, en las instalaciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.

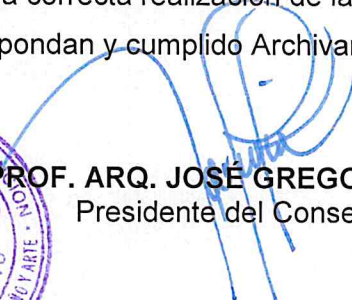
ART. 2°: **OTORGAR APOYO INSTITUCIONAL** a la Oficina de Orientación y Bienestar Estudiantil (OBE), al Centro de Estudiantes de la FADA y a la Representación Estudiantil para la organización y desarrollo exitoso del evento.

ART. 3°: **INSTRUIR** a las dependencias administrativas correspondientes a brindar el apoyo logístico necesario para la correcta realización de la Feria.

ART. 4°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo